

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INCIDENCIA PROCESAL I

Curso 2014/2015
(Código: 26606286)

1. PRESENTACIÓN

Este Módulo aborda la determinación de los derechos fundamentales de incidencia procesal. Se realiza un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales en nuestra Constitución y de la vinculación entre estos y los Tribunales ordinarios. A continuación, se expone un breve recorrido por la formulación teórica y, de manera más amplia y detallada, su desarrollo y plasmación en la doctrina del Tribunal Constitucional.

Se estudia la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que coexisten en nuestro espacio jurídico y que han sido establecidos en nuestra Constitución, en el Convenio de Roma (1950) y por la Unión Europea, proclamados en Niza (2000) e incorporados a la Parte II del Tratado de la Unión. Relaciones existentes entre estas Declaraciones y entre los distintos mecanismos establecidos para su protección.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales", integrándose en la Primera parte de la especialidad relativa al estudio de los derechos fundamentales en el marco de los procesos judiciales. Con este módulo se inicia la especialidad mencionada y el conocimiento de aquellos derechos fundamentales con incidencia procesal.

El estudio de este módulo permitirá, al alumno, obtener un conocimiento especializado en el campo de la Protección Jurisdiccional de los derechos fundamentales que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección y los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.

Su detallado análisis permitirá, asimismo, al alumno, conocer la caracterización constitucional y legal de los derechos enunciados.

El estudio de los derechos Fundamentales se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, tanto desde su aplicación por parte de los órganos jurisdiccionales de la ordinaria como por su interpretación por el Tribunal Constitucional.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podrá decirse que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro sistema penal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos Fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando relacionados con el resto de las asignaturas que componen esta especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que se tienen en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos de otras lenguas (en especial, inglés y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.
- En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de sistemas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo a los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- Definir y distinguir la defensa privada de la defensa pública.
- Exponer los condicionamientos para el nacimiento y extinción del derecho de defensa.
- Nombrar los requisitos para la consideración de la existencia de un proceso con todas las garantías.
- Conocer el sistema de carga de la prueba en el proceso penal.
- Relacionar el derecho a la presunción de inocencia y la prueba de valoración prohibida.

En atención a estos objetivos, las Competencias Específicas de esta materia serían las siguientes:

1.- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

1. El Derecho a la Integridad Física y sus restricciones: las Inspecciones e Intervenciones Corporales.
2. El Derecho a la Inviolabilidad del Domicilio.
3. El Derecho al Secreto de las Comunicaciones.
4. El Derecho a la Legalidad Penal.
5. El Derecho de Defensa.
6. El Derecho a un Proceso con todas las Garantías.
7. La Presunción de Inocencia.

2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:

1. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
2. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
3. Capacidad de negociación y conciliación
4. Motivación por la calidad

3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:



- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- Capacidad para utilizar la red informática (Internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación
- Habilidades en las relaciones interpersonales

5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de decisión
- Capacidad de organización y planificación

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho a la Integridad Física y sus restricciones: las Inspecciones e Intervenciones Corporales.
2. El Derecho a la Inviolabilidad del Domicilio.
3. El Derecho al Secreto de las Comunicaciones.
4. El Derecho a la Legalidad Penal.
5. El Derecho de Defensa.
6. El Derecho a un Proceso con todas las Garantías.
7. La Presunción de Inocencia.

6. EQUIPO DOCENTE

- [JOSE VICENTE GIMENO SENDRA](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)

7. METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura optativa de 4 créditos, equivalentes a 100 horas lectivas.

8. A. Actividades formativas con su contenido en ECTS:

TEMAS	Horas totales	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES Y PRESENCIALES							TRABAJO AUTÓNOMO	
		Materiales de Estudio	Seminario Presencial/ en línea	Prácticas Presenciales/ en línea	Prácticas Externas	Tutoría en línea	Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo individual
El Derecho a la integridad física: las inspecciones e intervenciones corporales	20	5	7	2			2	16		4
El derecho a la inviolabilidad del domicilio	20	5	7	2			2	16		4
El derecho al secreto de las comunicaciones	20	5	7	2			2	16		4
El derecho a la legalidad penal	10	2	2	2			2	8		2
El derecho de defensa	10	2	4				2	8		2
El derecho a un proceso con todas las garantías	10	2	4				2	8		2
La presunción de inocencia	10	2	4				2	8		2
Total	100							80		

Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información perm

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

"Los Derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"
 Prof. Antonio Torres del Moral, Prof. Vicente Gimeno Sendra, Prof. Pablo Morenilla Allard, Prof. Manuel Díaz
 Ed. Colex. 2007.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:



Se fijara en la plataforma ALF detalladamente junto al resto de materiales que se facilitaran al alumno.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especial: materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.
2. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
3. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
4. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenido desarrollo de las pruebas de evaluación.
5. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)
<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):
<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:
<http://www.congreso.es>

Senado de España:
<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:
<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional
<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:
<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas
<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa
<http://www.coe.int/>

Unión Europea
http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizara a través de la Plataforma ALF. Los alumnos tendrán a su disposición un Foro General donde podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura podrán ser evaluados mediante alguno de los sistemas que se expondran a continuación y que se anunciarán, a través de la plataforma, al comienzo de

- a) mediante la realización de una o varias practicas y a través de la participación en el Foro contestando las cuestiones que irán colgándose en el mismo por parte del profesorado.
- b) mediante la realización de una o varias prácticas.

En todo caso la evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- e) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de ambigüedades.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

